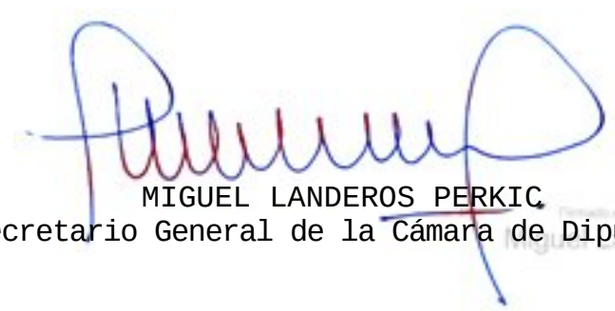
rrp/cga
S.96ª/372ª

Oficio N° 19.978

VALPARAÍSO, 4 de noviembre de 2024

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a solicitud de la diputada Gloria Naveillán Arriagada, acordó remitir a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para su discusión, votación e informe, en carácter de comisión técnica, el proyecto de ley que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal para hacer improcedente la prisión preventiva en casos de legítima defensa, correspondiente al boletín N°17.218-07, inicialmente asignado a la Comisión Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden de la señorita Presidenta de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.



MIGUEL LANDEROS PERKIC
Secretario General de la Cámara de Diputados

A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
CC/COMISIÓN CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO